

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001753

Valparaíso, 12 MAYO 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3120/ 29.11.2022 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer dos (2) empleos a contrata para desempeñarse como Profesional Trabajador(a) Social – Aduana Los Andes y Valparaíso asimilado a grado 15º.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Unidad de desempeño
MARÍA JOSÉ	TORRES	LORCA	Departamento Administrativo/ Dirección Regional Aduana Valparaíso
CONSTANZA BELÉN	CORTÉS	JARA	Departamento Administrativo/ Administración Aduana Los Andes

2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



GAC/ddv
Correlativo:

015171



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

